

La Dirección General de Enseñanza Media resolverá el concurso con carácter provisional, pudiendo reclamarse ante la misma en el plazo de quince días hábiles. Elevada a definitiva la resolución, podrán interponerse los recursos reglamentarios.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1965.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se anuncia concurso de traslado para proveer una plaza de Auxiliar femenino de servicios docentes vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid, entre funcionarias de la misma clase que ocupan sus cargos en propiedad en Institutos en provincias.

Vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid, una plaza de Auxiliar femenino de servicios docentes (antiguas Celadoras), y habiéndose declarado desierto el concurso de traslado anunciado por Orden de esta Dirección General de 31 de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto y «Boletín Oficial del Ministerio» de 19 de agosto).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.ª Anunciar a concurso de traslado la citada vacante entre funcionarias de la misma clase que ocupan sus cargos en propiedad en Institutos Nacionales de Enseñanza Media en provincias.

2.ª Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se presentarán en los respectivos Centros hasta el día 28 de febrero de 1966.

3.ª En las instancias se hará constar forzosamente la fecha de ingreso en propiedad y el número de años de servicio activo, el número que obtuvieron en su oposición y la edad.

4.ª La adjudicación de la vacante se llevará a efecto conforme a las siguientes preferencias:

- Mayor número de años de servicios en propiedad.
- En caso de igualdad, mejor número de la oposición, y de persistir el empate, mayor edad.

5.ª Serán remitidas las instancias por los Directores de los respectivos Centros a la Sección de Institutos del Ministerio en el plazo de diez días hábiles siguientes a la expiración del concedido para solicitar.

La Dirección General de Enseñanza Media resolverá el concurso, con carácter provisional, pudiendo reclamarse ante la misma en el plazo de quince días hábiles. Elevada a definitiva la resolución, podrán interponerse los recursos reglamentarios.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1965.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convoca concurso-oposición para proveer vacantes de escuelas Maternales y de Párvulos de la provincia de Navarra.

Conforme a lo previsto en la cuarta de las disposiciones finales y transitorias de la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945, en el artículo 92 del Estatuto del Magisterio y en la Orden ministerial de 9 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre), dictando normas especiales para la provincia de Navarra, y vista la Resolución de 6 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 21), por la que se convoca concurso-oposición para proveer vacantes de escuelas Maternales y de Párvulos.

Esta Dirección General tiene a bien dictar a propuesta de la Junta Superior de Educación de Navarra las siguientes normas para adaptar a dicha provincia la mencionada Resolución de 6 de diciembre:

Primero.—Se convoca concurso-oposición para proveer las vacantes de escuelas de Párvulos de Huarte Araquil, Ochagavía, Olite, Sartaguda, Ujué, Urroz Villa y Villafranca.

Segundo.—El concurso-oposición se celebrará en Pamplona, pudiendo concurrir las aspirantes que reúnan las condiciones señaladas en el apartado segundo de la Resolución de 6 de diciembre citada.

Tercero.—Las solicitudes y demás documentación a que hace referencia el apartado tercero de la mencionada Resolución se presentarán en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Navarra o por cualquiera de las formas señaladas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1958, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del de la publi-

cación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—El Tribunal, nombrado por este Ministerio, a propuesta de la Junta Superior de Educación de Navarra en la forma dispuesta por el artículo 46 del Estatuto, y de acuerdo con la norma octava de las dictadas por Orden ministerial de 9 de octubre de 1957, podrá aprobar como máximo triple número de aspirantes del de plazas anunciadas, formulando sus propuestas por orden alfabético de apellidos y nombres, sin hacer pública la puntuación de cada opositora ni asignarle orden numérico de calificación. La propuesta pasará a la Junta Superior de Educación, la cual recabará de las Corporaciones municipales la suya individual para cada vacante y elevará la total a esta Dirección General para el nombramiento de las interesadas. Las opositoras seleccionadas que no sean nombradas para ninguna vacante de las anunciadas serán consideradas a todos los efectos como no aprobadas, sin que les quepa ningún derecho derivado de la oposición.

Quinto.—En cuanto no se opongan a las presente normas, se aplicarán a este concurso-oposición las disposiciones generales contenidas en la Resolución de 6 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» del 21) y las demás dictadas o que se dicten por el Ministerio sobre el particular.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1965.—El Director general, J. Tena.

Sres. Presidente de la Junta Superior de Educación de Navarra y Delegado Administrativo de Educación Nacional.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a una plaza de Dibujante-Fotógrafo vacante en la Facultad de Medicina de Valladolid por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores al concurso-oposición para la provisión de una plaza de Dibujante-Fotógrafo vacante en esta Facultad de Medicina de Valladolid para el día 7 de febrero de 1966, a las cuatro treinta de la tarde, en la Cátedra de Anatomía de esta Facultad de Medicina, a fin de dar comienzo a los ejercicios.

Valladolid, 27 de diciembre de 1965.—El Presidente, Basilio Zapato.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Jefatura Regional de Castilla la Vieja del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos, composición del Tribunal, lugar y fecha de los ejercicios para cubrir vacantes de Auxiliar administrativo

Por la Resolución de esta Jefatura publicada el día 11 del próximo pasado noviembre en el «Boletín Oficial del Estado» se anunció convocatoria para cubrir vacantes de Auxiliar administrativo, y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias,

Esta Jefatura ha resuelto:

Primero.—Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

- D. José Luis Alvarez Páramo.
- D. José Luis Blanco Arin.
- D.ª María Gema Bizcarrondo Ibáñez.
- D.ª María Paz de Busto Marañón.
- D.ª Elena González Gutiérrez.
- D.ª Isabel González Luis.
- D.ª María del Carmen Nebreda Iraola.
- D.ª Ana María Moncalvillo Pascual.
- D.ª Ana María Rodríguez López.
- D. Primitivo Santamaría González.
- D.ª María Angeles del Valle Dieguez.
- D.ª María de los Angeles Villareal Plaza.

Segundo.—La composición del Tribunal será:

Presidente: Don Mariano Jaquotot Uzuriaga, Ingeniero Jefe regional. Vocal: Don Juan Giner Tortosa, Ingeniero de Montes. Secretario: Don Mariano Miguélez Fernández, Jefe administrativo.

Tercero.—Los ejercicios tendrán lugar en esta Jefatura, sita en la plaza de Alonso Martínez, número 7, primero, Burgos, a las diez de la mañana del día en que se cumplan los quince hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 7 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe, Mariano Jaquotot Uzuriaga.